



# COMISIÓN DE ENERGÍA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE  
REMITE LA "OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV  
LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2019-2024"

Palacio Legislativo de San Lázaro  
30 de mayo de 2019  
Oficio número C.E./439/2019

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN**  
**Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

## **P R E S E N T E**

Por este medio, la Junta Directiva de la Comisión de Energía, se permite remitir a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados la "**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**", así como sus respectivos anexos de conformidad con el "Acuerdo de fecha 26 de abril de 2019, de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo".

De igual forma, solicitamos atentamente que gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo, firman y aprueban el presente Acuerdo:

**Atentamente**

**DIP. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA**



# COMISIÓN DE ENERGÍA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE  
REMITE LA "OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV  
LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2019-2024"

**DIP. JULIO CÉSAR ÁNGELES MENDOZA**  
SECRETARIO

**DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ**  
SECRETARIA

**DIP. ESTELA NÚÑEZ ÁLVAREZ**  
SECRETARIA

**DIP. LAURA PATRICIA AVALOS MAGAÑA**  
SECRETARIA

**DIP. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**  
SECRETARIO

**DIP. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA**  
SECRETARIA

**DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ**  
SECRETARIO

**DIP. ENRIQUE OCHOA REZA**  
SECRETARIO

**DIP. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
SECRETARIO

**DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**  
SECRETARIO

**DIP. IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ**  
SECRETARIA

**DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO**  
SECRETARIO



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE ENERGÍA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

*OPINIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO 2019-2024*



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2019-2024.

### Índice

I. ANTECEDENTES.....	2
II. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS.....	4
III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO 3.5 RELACIONADO CON EL SECTOR ENERGÉTICO, CONTENIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 .....	5
IV. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA.....	9
OPINIÓN .....	28



### I. ANTECEDENTES

Por primera vez en la historia de México, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 74 Constitucional, que faculta al Poder Legislativo para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; la LXIV Legislatura a través del Parlamento Abierto, somete a la ciudadanía la aprobación del PND 2019-2024, lo cual no solamente representa un claro ejemplo de la estrecha relación de trabajo y colaboración institucional, que existe en un marco de respeto e independencia, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; sino también la inclusión plural de las voces de los ciudadanos en el análisis y perfeccionamiento de la matriz rectora de gobierno que guiará las políticas públicas de los próximos años, involucrándolos en las grandes decisiones nacionales y, reivindicando al Poder Legislativo como auténtico representante de la Nación.

Para tal efecto, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26, 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 numeral 4 y 38, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emitió el Acuerdo para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene por objeto establecer el procedimiento que llevará a cabo la Cámara de Diputados para el análisis, discusión y, en su caso aprobación del citado Plan Nacional, bajo este marco normativo, la Comisión de Energía, emite la siguiente Opinión, conforme a los siguientes antecedentes:

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral; a través del cual se incorpora a la Constitución Política de los Estados



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Unidos Mexicanos, la facultad de la Cámara de Diputados de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el titular del Poder Ejecutivo Federal.

2. El 16 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación; mediante el cual se establecieron las bases para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
3. El 26 de abril de 2019, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, emitió el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
4. El 30 de abril de 2019, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, remitió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Planeación.
5. El pasado 09 de mayo de 2019, se envió por escrito a las y los integrantes de esta Comisión el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para que en caso de que tuvieran alguna observación o comentario, fueran remitidas a la Presidencia de la Comisión.
6. El 22 de mayo de 2019, se llevó a cabo el “Foro Nacional de Parlamento Abierto PND 2019-2024 Sector Energético” con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en su análisis, así como en los ejes transversales o algún otro tema del PND relacionado con el sector energético.



## II. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Considerando que conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno de la Cámara de Diputados para la elaboración de dictámenes, informes y opiniones que contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones Constitucionales y legales; en este caso, el ejercicio de la atribución exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo conforme a la fracción VII del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación, es que esta Comisión formula una Opinión sobre el tema de su competencia, a través de un análisis objetivo y exhaustivo con la finalidad de dar cumplimiento a la atribución Constitucional de la Cámara de Diputados.

Una vez que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a esta Comisión, para el análisis en el tema de su competencia, se adoptó la siguiente metodología para efectos de la formulación de conclusiones a manera de Opinión:

1. En primer término, se hará referencia al rubro del Plan Nacional de Desarrollo y el anexo, de que se trate, para verificar que el comentario u observación corresponda a la materia competencia de la Comisión de Energía.
2. En segundo término, encuadrar el comentario u observación en el eje temático al que corresponde, ya sea que se trate de Política Interior, Política Económica, Política Social y Política Exterior; en caso de que se considere que está relacionado a un eje transversal, se hará la observación correspondiente.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

3. Posteriormente, se realizará la observación o comentario que corresponda, para tal efecto se procurará formular el señalamiento de manera concreta y sucinta.
4. Se expondrán los argumentos, razones y justificación, con base en el juicio de quien formula la observación o comentario.
  - Se relacionarán los comentarios y observaciones que fueron recibidos por escrito en esta Comisión, en el Foro realizado bajo Parlamento Abierto, con motivo del análisis del rubro del Sector Energético contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
  - Finalmente, a partir de los comentarios y observaciones vertidos en el Foro, se formularán las conclusiones pertinentes por parte de esta Comisión.

### **III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO 3.5 RELACIONADO CON EL SECTOR ENERGÉTICO, CONTENIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

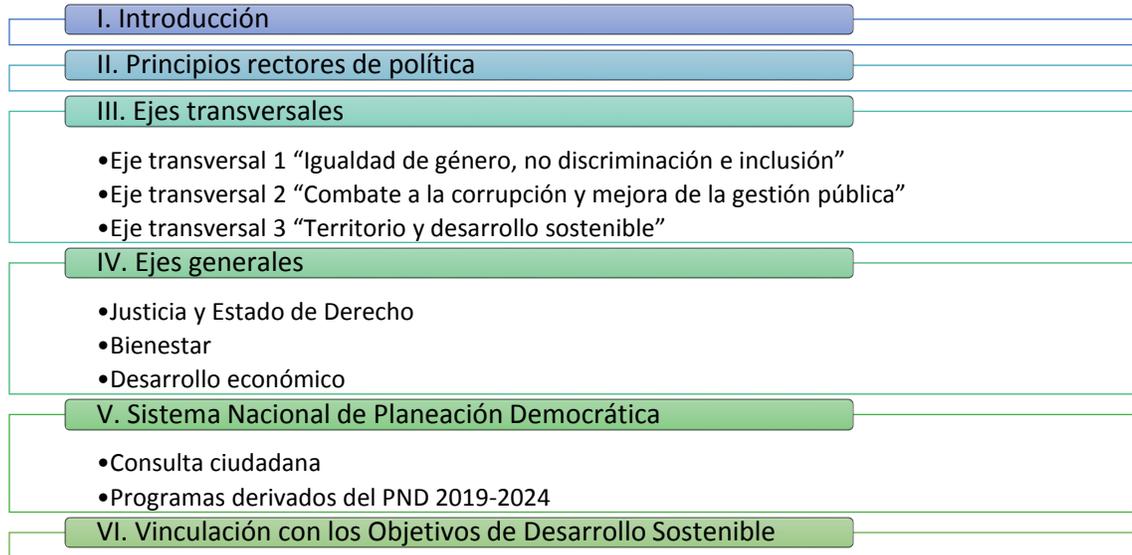
En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 26, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 5° y 20 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal elaboró el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 a través de un amplio procedimiento de participación y consulta popular, en el marco del Sistema Nacional de Planeación.

Tal y como se estableció en los antecedentes, el 30 de abril de 2019 el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, remitió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el PND 2019-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Planeación.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2019-2024.

El PND 2019-2024 se estructura de la siguiente manera:



Por lo que respecta al Sector Energético, el Eje General 3: Desarrollo Económico, instauro el Objetivo 3.5, el cual propone establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

Para fundamentar dicho objetivo se establecen las siguientes líneas argumentativas:

- ❖ El sector energético se plantea como una de las palancas estratégicas para impulsar el desarrollo económico de México.
- ❖ Para satisfacer la demanda creciente de energía a precios accesibles y así garantizar la soberanía y seguridad energética nacional, será necesario potenciar la producción nacional de energía de manera sostenible, promoviendo su generación con fuentes renovables.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

- ❖ En los últimos años, el sector energético mexicano se ha contraído, lo que contribuyó a un bajo crecimiento económico, a una mayor dependencia de las importaciones energéticas y a un desarrollo relativamente moderado de la industria doméstica y de otros sectores económicos vinculados.
- ❖ Las principales causas de esta desaceleración son:
  - Bajo nivel de inversión pública en el sector.
  - Declinación natural de las reservas petroleras.
  - La caída en el precio de la mezcla mexicana de exportación, la corrupción y las restricciones financieras y operativas de las empresas productivas del Estado: Pemex y CFE.
- ❖ De acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Pemex, el principal productor, redujo su producción de petróleo de 3,383 miles de barriles diarios (mbd) en 2008 a 1,811 mbd en 2018.
- ❖ Asimismo, derivado de la falta de mantenimiento, el Sistema Nacional de Refinación operó en 2018 en promedio, a 41% de su capacidad.
- ❖ La producción nacional de combustibles está en mínimos históricos, provocando que en 2018, 78% de la demanda nacional de gasolinas se cubriera con importaciones.
- ❖ En cuanto al gas natural, de acuerdo con datos del INEGI, la producción nacional se redujo 24% de 2010 a 2018.
- ❖ En materia de generación de energía eléctrica a través de recursos renovables, México va camino hacia las energías limpias; sin embargo, se encuentra aún en una posición muy rezagada: en 2018 se alcanzó 22.5% de la energía generada que provino de fuentes limpias. Sin embargo, para cumplir con la Ley General de Cambio



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Climático y la Ley de Transición Energética, el Gobierno de México trabajará para llegar hasta un 35% para 2024.

- ❖ Las políticas públicas en materia de energía, en temas de derechos humanos han sido limitadas.
- ❖ El Gobierno de México evaluará la carga fiscal de las empresas productivas del Estado con la finalidad de hacerlas más rentables y eficientes, sin que ello implique un deterioro para las finanzas públicas. Se identificarán las áreas expuestas o vulnerables a actos de corrupción en el sector.

Para lograr el Objetivo 3.5 el PND objeto de análisis, refiere las siguientes estrategias:

1. Fortalecer la posición financiera y la sostenibilidad de las empresas productivas del Estado, al tiempo que se genera valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano.
2. Garantizar un entorno de previsibilidad y certidumbre regulatoria con base en reglas y criterios consistentes, transparentes y de fácil acceso para los actores regulados de la industria energética y que propicie el desarrollo del sector.
3. Incrementar la producción del sector energético nacional de manera sostenible, bajo principios de eficiencia, cuidando la seguridad industrial y promoviendo el contenido nacional y la inversión.
4. Orientar el uso de los hidrocarburos para elaborar productos con mayor valor agregado, promoviendo el uso de técnicas de eficiencia energética.
5. Asegurar el abasto sostenible de energéticos de calidad a las personas consumidoras, a precios accesibles.



6. Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano y científico de alto nivel en el sector energético mexicano, de calidad mundial, tomando en cuenta su evolución y necesidades a largo plazo y bajo principios éticos, científicos y humanistas.
7. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas y otros grupos sociales asentados en las áreas en donde se llevan a cabo las actividades en materia energética.
8. Fomentar la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables, y coadyuvar a la reducción de las emisiones del sector energético, promoviendo la participación comunitaria y su aprovechamiento local, así como la inversión.
9. Identificar los riesgos de corrupción e ineficacia para prevenirlos y combatirlos en todos los procesos del sector energético.

#### IV. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

**PRIMERA:** La Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en los artículos 26; y 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, numeral 4; y 38, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el “Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo”.

**SEGUNDA:** Con fecha 22 de mayo de 2019 la Comisión de Energía celebró “El Foro Nacional de Parlamento Abierto PND 2019-2024, Sector Energético”, para el desarrollo de las



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

actividades que hoy nos reúnen se instituyeron 3 mesas de trabajo, de conformidad con los lineamientos que emitió la Comisión de Energía con fecha 09 de mayo del 2019:

1. La de "Hidrocarburos", coordinada por el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké;
2. La mesa de trabajo de "Energía Eléctrica", coordinada por el Diputado Saúl Huerta Corona, y
3. La de "Energías renovables y Transición Energética" coordinada por la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Derivado de lo anterior, a continuación se relacionan los proponentes y su representación, quienes hicieron propuestas concretas sobre el PND 2019-2024, relacionadas con el Sector Energético, y fueron recibidas por esta Comisión; mismas que se acompañan de manera pormenorizada como anexo de esta Opinión, los cuales se enlistan a continuación conforme a su orden de presentación.

Mesa de Hidrocarburos	Mesa de Energía Eléctrica	Mesa de Energías renovables y Transición Energética
<b>57 proponentes</b>	<b>08 proponentes</b>	<b>31 proponentes</b>

Por lo que respecta a la mesa de Hidrocarburos, se tuvieron los siguientes registros:

Número	Proponente	Procedencia
1.	Dip. Dolores Padierna Luna	Vicepresidenta de la Mesa Directiva
2.	Mtro. Alberto de la Fuente	Director General de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI)
3.	Dr. Rogelio Montemayor	Presidente del Clúster Coahuila



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

4.	Lic. Antonio Juárez	Director de la Asociación Mexicana de Empresas del Sector Petrolero (AMESPAC)
5.	Mtro. Severo López Mestre	Socio Director de Galo Energy
6.	Ing. José Luis Zepeda Peña	Ex Pdte de la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C. (ANIQ)
7.	Dip. Laura Patricia Avalos Magaña	Secretaria de la Comisión de Energía
8.	Dip. Sandra Paola González Castañeda	Integrante de la Comisión de Energía
9.	Dip. Enrique Ochoa Reza	Secretario de la Comisión de Energía
10.	Mtro. Edmundo Rodarte	Pdte de la Comisión de Energía de COPARMEX
11.	Mtro. Gaspar Franco	Experto Independiente
12.	Lic. Graciela AlvarezHoth	CEO de NRGY Broker
13.	Ing. Juan Acra	Consejo Mexicano de la Energía (COMENER)
14.	Lic. Rodríguez Dávalos	Rodríguez Dávalos Abogados
15.	Dip. Raquel Bonilla Herrera	Integrante de la Comisión de Energía
16.	Dip. Carol Antonio Altamirano	Integrante de la Comisión de Energía
17.	Dip. José Del Carmen Gómez Quej	Secretario de la Comisión de Energía
18.	Ing. Ramsés Pech	Experto Independiente
19.	Dr. José Felipe Sánchez Minero Arq. Juan Manuel López Mendoza Ing. Víctor Hugo Chávez González	Instituto Politécnico Nacional Grupo MOMENTUM
20.	Ing. Carlos Alberto Schweminski Benítez	Jubilado de Pemex Gas y Petroquímica Básica
21.	Lic. David Shields	Analista Energético
22.	Lic. Luis de Jesús Kramsky López	B&L ADVISERS, S.C.
23.	Ing. César Humberto Cadena Cadena	Presidente del Clúster de Nuevo León
24.	Mtro. Marcial Díaz Ibarra	Asociación de Regulado del Sector Energético ARSE
25.	Mtro. Luis Landeros Martínez	Presidente de la Asociación de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2019-2024.

26.	Ing. Izchel Ramírez Valenzo	Asociación Nacional de Unidades de Verificación del Sector Energético (ANUVSE)
27.	Lic. Marcial Díaz Ibarra	Experto Independiente
28.	Ing. Mateo Azael Cruz Ordoñez	Independiente
29.	Lic. Roberto Villeda Suárez	Experto Independiente
30.	Ing. Marco Tulio Hernández Cervantes	Cluster Tabasco Grupo HERCE Ingeniería
31.	Lic. Erick Manuel Priego Brito	Firma Priego Brito
32.	Lic. Jesús Orozco Oropesa	Clúster Petrolero de Tabasco
33.	Ing. Oscar Suárez Sarmiento	DM Ingenieros
34.	Ing. Jorge Sandoval	Director de la Asociación Mexicana de Gas Natural
35.	Lic. Oscar Roszbach	Assic Smart City
36.	Dr. Dante Yamil Sanpedro Jacobo	AMDEE
37.	Lic. Julio César Izquierdo Aldecoa	OTI
38.	Lic. Jeimy Mathison Jiménez	KasOil
39.	Cap. Víctor Ignacio Gómez Hernández	REYVICOG
40.	Ing. Arturo Bernal Colomé	RGR TECH
41.	Ing. Israel E. Marín Madrigal	R. B. Tec. México
42.	Ing. Ricardo Ortega López	Director General de Oil and Gas Alliance.
43.	Ing. Hernann Saenger	Smart City
44.	Ing. Andrés Antonio Simancas	Constructora de Vehículos Industriales Prefabricados
45.	Ing. Lorena Estrada Flores	LOMGYM Grupo Empresarial de Construcción y Control de Calidad
46.	Lic. Armando Rodríguez García Lic. Felio Mirabent Amor	Director General de la Cámara de Transporte Marítimo (CAMEINTRAM) Secretario
47.	Lic. José Rodrigo Giraldo Pastrana	Oil & Gas Energy Business Executive
48.	Mtro. Luis Alberto Calderón Torres	Presidente del Clúster de Energía Oaxaca A.C
49.	Celeste Rebora Mier	Director Hydrocarbon Projects
50.	Ing. Enrique Leyva Torres Ing. Enrique Ortuño Maldonado	Experto Independiente
51.	Ing. Joel Serrano	CEPEGAS



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

52.	Dr. Víctor Hugo Arellano	ONEXPO Nacional
53.	Lic. Jorge Vega Peón	PETROFAC
54.	Ing. Octavio Pérez Salazar	Director General de Mexicogas
55.	Lic. Manuel Cervantes Mosqueda	MCM Abogados
56.	Lic. José Alejandro Gutiérrez Núñez	Independiente
57.	Ing. Álvaro Urrutia Salgado	Experto Independiente

Por lo que respecta a la mesa de Energía Eléctrica, se tuvieron los siguientes registros:

Número	Proponente	Procedencia
1.	Dip. Eduwiges Cabáñez Cruz	Presidenta de la Comisión de Energía del Congreso Local de Chiapas
2.	Mtro. Rodolfo Rueda Ballesteros	Thompson & Knight s.c.
3.	Dip. Enrique Ochoa Reza	Secretaria de la Comisión de Energía
4.	Mtro. José María Valenzuela Linares	Experto Independiente
5.	Ing. Mario Canales Suárez	Comisión de Energía de CONCANACO
6.	Ing. Ramsés Pech	Experto Independiente
7.	Mtro. Jorge Arrambide Montemayor	Líder del Comité de Regulación del Clúster Energético de Nuevo León
8.	Ing. Manuel Buxadet Hernández	Experto Independiente



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2019-2024.

Por lo que respecta a la mesa de Energías renovables y Transición Energética, se tuvieron los siguientes registros:

Número	Proponente	Procedencia
1.	Dr. Omar Solorza Feria	Sociedad Mexicana del Hidrógeno
2.	Dip. Mónica Almeida López	Integrante de la Comisión de Energía
3.	Lic. José Antenor Ancona Rodríguez	Director General de la Revista Especializada Energía y Ecología
4.	Dip. José Manuel Sepúlveda Del Valle	Diputado del Congreso del Estado de Tabasco
5.	Ing. Jorge Armando Gutiérrez Vera	Presidente de COGENERA
6.	Lic. Javier Gómez Andrade	Director General ASEPRO Ecología
7.	Mtro. Adrián Katzew	Asociación de Energía Eólica
8.	Mtra. Lorena Martínez Mejía	Representante del Comité de Energías Limpias del Clúster Energético de Nuevo León
9.	Lic. Isarel Hurtado Acosta	Presidente de la AMDEE
10.	Dip. Carol Antonio Altamirano	Integrante de la Comisión de Energía
11.	Lic. Diego Covarrubias Sahagún Ing. Francisco Javier Sánchez Aguirre	Empresa Momentum Trazadores de Combustibles
12.	Ing. Roberto Hernández Zúñiga Ing. Marcos León Goldis Ortega	ESIA-Ciencias de la Tierra del IPN
13.	Lic. María del Rosario Valencia Castillo Ing. Oscar Alejandro Figueroa Gutiérrez	Clúster Infraestructura Energía Chiapas



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2019-2024.

14.	Lic. Santiago Torres Moreno Lic. Rafael Jaime Kalach Jalife	CENIT
15.	Viridiana Vázquez Guerrero	Gerente General de la Asociación Mexicana de Energía Solar A.C. (ASOLMEX)
16.	Ing. Carlos Vila Serrano	GESPRO
17.	Ing. León Gutiérrez Ferretis	Punto Verde Consultores
18.	Israel Andrés Pérez	APRES
19.	Gabriela Baeza	Comisión de Energía del Centro de Investigaciones Interculturales, Jurídicas y Ambientales S.C. (CIIJA)
20.	Ing. Andrés de Antonio Simancas	Constructora de Vehículos Industriales Prefabricados
21.	Lic. Andrés Gaitán Ortega	Energetika
22.	Mtro. Víctor Hugo Juárez Cuevas  Ing. Carlos Alberto Torres  Ing. Jesús Arroyo García	Director General de la Asociación de Centrales Energéticas Sustentables.  Presidente de la Asociación de Centrales Energéticas Sustentables  Socio de la Asociación de Centrales Energéticas Sustentables
23.	Lic. Luis Priego Ramos	Energetika Sustentable y Ecológica
24.	Mtra. Valeria Cruz Blancas	WWF México
25.	Lic. Casiopea Ramírez Melgar	Independiente
26.	MBA. Víctor Hugo Juárez Cuevas	Director General ACES, A.C.
27.	Mtra. Elisa Alejandra Ávila Requena	Presidenta del Clúster Energético de Querétaro



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

28.	Lic. Elías Martín	CONCANACO
29.	Ing. Víctor Hugo Pérez Olave	Presidente del Cluster Energético de Tabasco
30.	Dip. Enrique Ochoa Reza	Secretario de la Comisión de Energía
31.	Dip. Alfredo Villegas Arreola	Integrante de la Comisión de Energía

**TERCERA.-** Esta Comisión de Energía reconoce que el gobierno federal en turno a través del PND 2019-2024, considera al Sector Energético como una de las áreas estratégicas que deberá fortalecerse, para que se convierta de nueva cuenta, en palanca del desarrollo nacional.

Ello implica una colaboración de todos los Poderes de la Unión, correspondiéndole al Poder Legislativo la armonización y actualización del andamiaje jurídico, ante la necesidad de fortalecer al sector bajo los criterios de un saneamiento y fortalecimiento financiero y lucha frontal contra la corrupción. Con el objetivo de lograr la Seguridad y Soberanía Energética,



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

que consiste en la capacidad del Estado mexicano de garantizar por medio de las empresas productivas del Estado y la participación privada, la satisfacción de las necesidades energéticas de la actividad económica, los servicios y en general de toda la población.

La Agencia Internacional de Energía (IEA) define la Seguridad Energética como la disponibilidad ininterrumpida de fuentes de energía a un precio asequible, ésta observa diversas facetas: a largo plazo se ocupa principalmente de las inversiones oportunas para suministrar energía de acuerdo con el desarrollo económico armonizado con la sustentabilidad ambiental; a corto y mediano plazo se centra esencialmente en la capacidad del sistema energético para garantizar el suministro constante y equilibrado de la demanda nacional; así como para reaccionar oportunamente ante cambios repentinos en el equilibrio entre la oferta y la demanda.

Por su parte la doctrina establece, que en el concepto de Soberanía Energética subyace la idea, de que un país al carecer de autonomía para determinar su matriz, o bien hacerlo dependiente de otro para generar energía, no es totalmente soberano. De donde se desprende, que ser soberanos es poder disponer de la energía que cada país tiene y requiere, de los recursos del suelo y el subsuelo con el mayor grado posible de libertad y de autonomía.

En consecuencia, soberanía energética tiene tres conceptos interrelacionados:

1. Significa que todos los recursos energéticos deben permanecer bajo la propiedad nacional, el control, la gestión o la regulación del Estado;
2. Que la matriz energética de cada territorio y cada comunidad debe realizarse prioritariamente a partir de las propias fuentes energéticas, con el fin de disminuir al máximo la dependencia energética externa, y



3. Que cada territorio debe utilizar sus propios recursos de energía de un modo sustentable, procurando sustentabilidad en las actividades de exploración y explotación en todo el país.

Cabe destacar que durante el proceso de análisis del PND, para lo cual la Comisión de Energía optó en un contexto democrático y plural por el Parlamento Abierto, como un método de trabajo para escuchar y tomar nota de los ponentes, que si bien expresaron diferentes posturas y visiones, también coincidieron plenamente con los siguientes objetivos:

- a. Incrementar la plataforma de producción de crudo;
- b. Acelerar la transición hacia las fuentes renovables de energía;
- c. Racionalizar el consumo de energía;
- d. Revalorar el papel de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en el desarrollo del sector energético;
- e. Fortalecer la capacidad de Gasificación del país;
- f. Revisar y ajustar la metodología de cálculo de las tarifas eléctricas;
- g. Promover el contenido nacional y la transferencia tecnológica en el sector, así como la utilización de tecnología mexicana para la reutilización sustentable de agua de yacimientos.
- h. Revisar la excesiva regulación del Sector;
- i. Fortalecer la colaboración de todos los participantes de la cadena de valor del sector energético, desde las dependencias del Gobierno Federal, los órganos reguladores, el Poder Legislativo, hasta la iniciativa privada como las



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

asociaciones, cámaras, clusters, expertos, etc., que contribuyan al rescate, desarrollo y modernización del sector.

Por su parte la Comisión Nacional de Hidrocarburos, remitió a la Comisión de Energía las siguientes reflexiones sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Mesa de hidrocarburos.

1. Las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos requieren inversiones muy significativas. Para mantener el ritmo actual de producción de petróleo y gas, México requiere inversiones por 24 mil millones de dólares por año.
2. La meta de producción de México de 2.7 millones de barriles diarios se puede alcanzar para el 2027. Para lograrlo, además de la actividad de Pemex Exploración y Producción, México necesita una aportación de 23% de producción proveniente de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos vigentes y de 12% de producción proveniente de áreas pendientes de licitar, previstas en el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos establecido por la Secretaría de Energía.
3. México produce 3,827 millones de pies cúbicos diarios de gas natural (mmpcd) (2017). Para lograr la autosuficiencia energética en términos de gas natural, se deberían producir 11,046 mmpcd, lo cual representa un incremento total de 188% en la producción o un de 16.35% por año hasta el 2024.
4. México dispone de herramientas jurídicas valiosas para llevar a cabo la actividad estratégica de exploración y extracción de hidrocarburos, tales como los Contratos y Asignaciones. Con base en estas herramientas, la Nación puede diversificar riesgos y aumentar capacidades operativas y de ejecución.

En el caso de las Asignaciones de Petróleos Mexicanos, se pueden llevar a cabo Migraciones a Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, sin socio o



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

con socio (Asociaciones Estratégicas), lo cual le permite compartir riesgos geológicos y financieros y concentrarse en aquellos proyectos que le resulten más rentables.

5. El Estado Mexicano cuenta con 615,752 km<sup>2</sup> de superficie por disponer para licitar o asignar. En esta superficie se encuentran el 19% de las reservas 3P de hidrocarburos y el 67% de los recursos prospectivos de la Nación.
6. México cuenta con un estimado de 112,000 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) de recursos prospectivos por descubrir, de los cuales 60,200 mmbpce son de recursos no convencionales. La explotación adecuada de los recursos no convencionales podría convertirse en la palanca de desarrollo para acelerar la producción de hidrocarburos; lo anterior es relevante dado el diagnóstico de falta de gas en el país y la dependencia de México sobre las importaciones de Estados Unidos.
7. México cuenta con yacimientos en los que podrían aplicarse métodos de recuperación secundaria y mejorada para incrementar su producción que requieren de grandes inversiones. Actualmente, se considera un factor de recuperación del 30%, el cual se podría incrementar hasta en un 6% usando métodos de recuperación secundaria y un 5% con métodos de recuperación mejorada.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado es coincidente con el proyecto y visión del Ejecutivo Federal de generar valor económico y maximizar la renta petrolera garantizando el máximo factor de recuperación de los recursos de la Nación, fortaleciendo a las empresas productivas del estado y asegurar así la Soberanía y Seguridad energética.

Para el Gobierno en turno, la misión de PEMEX y CFE consiste en convertirse en empresas competitivas de la industria nacional e internacional y ser referentes mundiales, bajo los principios de austeridad, honestidad y erradicación de la corrupción.



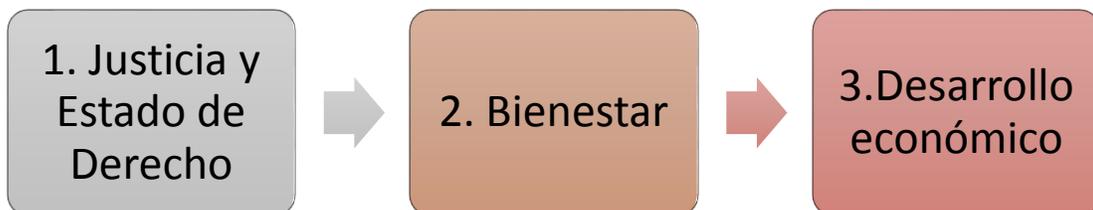
## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

De acuerdo a la propia dinámica, desempeño, y evolución de cada una de las empresas productivas del estado, en la medida que requieren apoyo y fortalecimiento. Mientras CFE ha acreditado tres años de utilidades y patrimonio neto positivo, Pemex ha registrado múltiples años de pérdidas y patrimonio neto negativo.

Atendiendo a dicha realidad, PEMEX y CFE deberán encuadrar sus estrategias, actividades y metas, teniendo como eje rector el PND 2019-2024, para lograr así la rentabilidad, buscando promover el desarrollo integral y sustentable del país, garantizando la demanda energética de la planta productiva y de servicios y, de la sociedad en su conjunto.

Esta Comisión es coincidente con los objetivos y estrategias que plantea el PND 2019-2024, las cuales se encuentran alineadas a las directrices que dan pauta a los principios rectores de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, así como los ejes general siguientes:



En el caso particular del eje rector “**Desarrollo económico**”, cuyos principios son la honestidad y combate a la corrupción, que considera como programa y línea de acción el fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional. Lo cual conjuntamente con los objetivos y estrategias del PND abonarán a un crecimiento económico con justicia y respeto a la naturaleza, promoviendo la creación de empleos con salarios que permitan mejorar las condiciones de vida, trabajo y el bienestar de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Cabe destacar que el análisis del PND 2019-2014 se presenta en un entorno externo competitivo y con variantes volátiles en los mercados financieros, precios cambiantes de petróleo y políticas proteccionistas de nuestro principal socio comercial.

Es por ello que el PND 2019-2024 refiere el rescate del sector energético a través del fortalecimiento de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisarán sus cargas fiscales.

Se coincide con utilizar el diálogo para superar los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. De este modo, la nueva política energética del Estado mexicano, impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes.

La transición energética dará pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

Derivado de lo anterior, las presentes conclusiones son coincidentes y plasman el compromiso de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para colaborar en el ámbito de su competencia con las líneas de acción de la estrategia energética que ha establecido el Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que la presente legislatura, coadyuve con la Secretaría de Energía, las empresas productivas del Estado, así como con los



órganos reguladores y empresas privadas que operan en el sector, en la conducción y coordinación del desarrollo estratégico y de la política en materia energética en las entidades del sector.

**CUARTA:** Cabe destacar que el PND 2019-2024, está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues en aras de fortalecer al sector energético, el país aprovechará su riqueza natural de hidrocarburos y sus ventajas para la producción de energía eléctrica con fuentes renovables, que permita al sector eléctrico mantener un balance en el suministro de combustibles necesarios para la generación de electricidad; diseñar y aplicar tarifas que cubran costos eficientes y envíen señales adecuadas a productores y consumidores; aumentar la inversión en mantenimiento y ampliación de la infraestructura de transmisión, distribución y generación; por ello será necesario potenciar la producción nacional de energía de manera sostenible, promoviendo su generación con fuentes renovables. Este proceso reactivará el crecimiento en las regiones marginadas y rezagadas, integrándolos a la dinámica de crecimiento.

En ese sentido, la Secretaría de Energía como cabeza de sector plantea la visión de lograr que el sector energético se convierta en la base para el desarrollo nacional, logrando un acceso pleno a los insumos energéticos y a precios competitivos para la población, con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado. Para ello, se dará un firme impulso al uso eficiente de la energía, la investigación y desarrollo tecnológico; a la ampliación y promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y de igual manera trabajarán para ampliar el rango de seguridad y capacidad en el abasto, con el objeto de cumplir las metas de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecida en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por México.

Esta Comisión legislativa considera oportuno fortalecer la política nacional en materia de producción y utilización de energías renovables, para lograr una menor dependencia de



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

combustibles fósiles, atendiendo los compromisos de la Agenda 2030 referida en el párrafo anterior.

Si bien, el PEF 2019 hace un gran énfasis en los combustibles fósiles y en su producción, para hacer frente a las necesidades energéticas de la población, como sector debe continuar transitando hacia un modelo energético basado en energías limpias y renovables, con el objeto de mitigar el cambio climático.

Bajo dicho contexto, en materia de Energías renovables y Transición Energética, esta Comisión de Energía escucho y valoro las propuestas hechas por los proponentes de la mesa de trabajo respectiva, adoptando los siguientes criterios:

El crecimiento económico, la contaminación, la urbanización y el cambio climático, remiten a la necesidad de una profunda transición energética, asociada al desarrollo de las energías limpias y renovables, al aumento de la eficiencia y a un consumo responsable. Los diferentes expositores hacen énfasis en que el país deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

De manera puntual los exponentes emitieron recomendaciones en cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024:

- Asignar recursos a fondos de investigación, implementación y desarrollo de energías limpias y renovables. (Hidrogeno, Biomasa, Residuos Sólidos, Energía Cinética, Energía Eólica, Energía Geotérmica, Turbinas Hidrocinéticas y Energía Solar).
- Manejo de hidrógeno como combustible, como una línea estratégica y asignar fondos a la investigación, desarrollo e innovación para proyectos de interés nacional.
- Restaurar el Instituto de Energías Limpias.



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

- Maximizar el uso de energías renovables que permitan reducir los costos de generación y garantizar la sustentabilidad del sector.
- Transparentar el cálculo de tarifas que reflejen los costos reales de la cadena productiva.
- Robustecer los mecanismos de participación comunitaria e indígena.
- Ampliar y modernizar la red nacional de transmisión energética del país.
- Adoptar esquemas escalables y replicables integración de renovables al sistema.
- Impulso del desarrollo de la Industria Nacional de Bioenergéticos (combustibles más limpios).
- Diversificación de la Matriz Energética Nacional.
- Realizar un mapeo nacional de las comunidades que carecen de electricidad, o que deben transitar de sistemas tradicionales a sostenibles.
- Emisión de concesiones definidas de manera adecuada para evitar confusiones con los distribuidores.
- Impulsar la Energía Solar Distribuida aumentando el límite de la generación distribuida de 500 kW a 1,000 kW.
- Revisar normatividad Nacional en tema de Energías Limpias como lo es la Ley de Transición Energética.
- Generación de energías limpias y/o renovables focalizados en regiones.
- Incorporación de Etanol en las Gasolinas para reducir los índices de contaminación.
- Legislación a favor de regular las Energías Limpias y Renovables así como de una constante capacitación por parte de las autoridades responsables.



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

- La promoción del transporte eléctrico recargable, en todo el sistema de movilidad, tanto pública como privada.
- Procurar precios competitivos de la energía eléctrica y los combustibles, reconociendo los precios variables en los mercados internacional y nacional, y promoviendo el uso de tecnologías eficientes y renovables.

**QUINTA:** Esta Comisión de Energía concuerda que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 9, 10, 16, 17, 21, 22, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación, y el Plan Nacional de Desarrollo, constituyen el marco jurídico para definir los programas sectoriales, que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate, garantizando que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

Con sujeción al marco jurídico antes referido, y en términos de los artículos 16, fracción III y 29, segundo párrafo de la Ley de Planeación; 9º y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Energía estará atenta a la planeación e implementación del Programa Sectorial del Sector Energético, por parte de la Secretaría de Energía, como cabeza de sector, una vez que sea aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo. Toda vez que la planeación y conducción de sus actividades deberán sujetarse a lo dispuesto en los instrumentos que se emitan en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades del desarrollo nacional determine el Titular del Ejecutivo Federal.

**SEXTA:** Esta Comisión Legislativa refuerza los argumentos vertidos en las consideraciones anteriores, a partir de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, consagrada en el artículo 74 fracción IV de nuestra Carta Magna, expresada en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Federación para el ejercicio fiscal 2019, la cual refleja que el Sector Energético tuvo un incremento positivo considerando los ramos 18, 23 (Subsidio a las Tarifas Eléctricas), 45, 46, 52 y 53 (Empresas Productivas del Estado), de 1 billón 133 mil 850 millones 330 mil 813 pesos, lo que implica una diferencia nominal de 164 mil 837 millones 181 mil 689 pesos respecto del presupuesto aprobado para 2018 en la anterior administración, lo que se interpreta como una variación real de 12.66 por ciento con respecto al 2018.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Concepto	PEF 2018	PEF 2019	Variación nominal	Variación real
	(Cifras en pesos)			(Porcentajes)
<b>Ramo 18. Energía</b>	<b>\$2,470,265,318</b>	<b>\$27,229,831,829</b>	<b>\$24,759,566,511</b>	<b>961.34</b>
Ramo 45. Comisión Reguladora de Energía	\$346,903,124	\$248,276,703	-\$98,626,421	-31.09
Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos	\$296,932,814	\$214,933,908	-\$81,998,906	-30.31
<b>Ramo 52. Petróleos Mexicanos</b>	<b>\$502,756,101,404</b>	<b>\$589,736,648,743</b>	<b>\$86,980,547,339</b>	<b>12.94</b>
Ramo 53. Comisión Federal de Electricidad	\$412,963,946,464	\$464,334,839,630	\$51,370,893,166	8.26
Subsidios a las tarifas eléctricas	\$50,179,000,000	\$52,085,800,000	\$1,906,800,000	-0.06
<b>Total</b>	<b>\$969,013,149,124</b>	<b>\$1,133,850,330,813</b>	<b>\$164,837,181,689</b>	<b>12.66</b>

Este aumento presupuestal en el sector energético, está en completa armonía con los objetivos planteados en el PND 2019-2024 en la materia por esta nueva administración encabezada por el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, orientados a lograr la Soberanía y Seguridad energética del país, el rescate de las Empresas Productivas del Estado, a partir de un incremento del 12.94 por ciento en términos reales con respecto al 2018 en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y un 8.26 por ciento para la Comisión Federal de Electricidad.



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Al respecto, cabe destacar que de los recursos programados para la Secretaría de Energía por 27 mil 229 millones 831 mil 829 pesos, poco más de 25 mil millones se canalizarán a Pemex para fortalecerlo financieramente, y dar cumplimiento a lo establecido por el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Energía emiten la siguiente:

### OPINIÓN

**Primera.-** Esta Comisión de Energía emite opinión en sentido positivo, concluyendo que en lo relacionado con el sector energético del país, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 da cumplimiento a lo establecido por el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al reflejar solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación con relación al sector competencia de esta comisión legislativa.

**Segunda.-** Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.

**Tercera.-** La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, establece el compromiso de fortalecer el PND 2019-2024 con las reformas legislativas que requiera el sector, que permitan cristalizar las políticas públicas que conviertan al sector energético en la palanca del desarrollo nacional.

**Cuarta.-** Con sujeción a lo que establecen los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 16, 17, 21, 22, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación; 9º y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Energía,



## COMISIÓN DE ENERGÍA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2019-2024.

estará atenta a la elaboración, implementación, y adaptaciones necesarias al Programa Sectorial en materia energética, que fortalezca e impulse el desarrollo nacional, atendiendo a las variables ambientales, económicas, culturales y sociales, con estricto apego al PND 2019-2024.

**Quinta.-** Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Energía en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de mayo de 2019



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

### LXIV LEGISLATURA

“Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.

30 DE MAYO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Manuel Rodríguez González MORENA Presidente			
 Dip. Julio César Angeles Mendoza MORENA Secretario			
 Dip. Laura Patricia Avalos Magaña MORENA Secretaria			
 Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz MORENA Secretaria			
 Dip. Carlos Enrique Martínez Ake MORENA Secretario			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGÍA

### LXIV LEGISLATURA

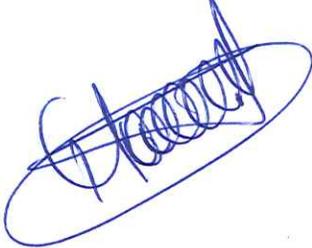
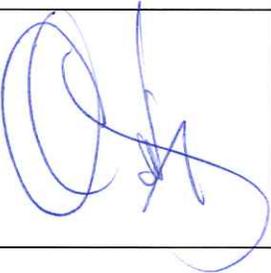
“Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.

30 DE MAYO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 <p>Dip. Estela Núñez Álvarez MORENA Secretaría</p>			
 <p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya MORENA Secretaría</p>			
 <p>Dip. Enrique Ochoa Reza PRI Secretario</p>			
 <p>Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz PES Secretaría</p>			
 <p>Dip. Gerardo Fernández Noroña PT Secretaría</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ENERGIA

### LXIV LEGISLATURA

“Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.

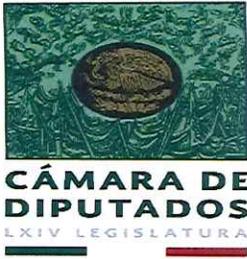
30 DE MAYO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 <p>Dip. Jacobo David Cheja Alfaro MC Secretario</p>			
 <p>Dip. Hernán Salinas Wolberg PAN Secretario</p>			
 <p>Dip. José del Carmen Gómez Quej PAN Secretario</p>			
 <p>Dip. Carol Antonio Altamirano MORENA Integrante</p>			
 <p>Dip. Raquel Bonilla Herrera MORENA Integrante</p>			



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

“Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.

30 DE MAYO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Teresa Burelo Cortazar MORENA Secretaria			
 Dip. Juana Carrillo Luna MORENA Integrante			
 Dip. Riardo Francisco Exsome Zapata MORENA Integrante			
 Dip. Sandra Paola González Castañeda MORENA Integrante			
 Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz MORENA Integrante			

**COMISIÓN DE ENERGIA**

**LXIV LEGISLATURA**

**“Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.**

**30 DE MAYO DE 2019**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 <b>Dip. Benjamin Saúl Huerta Corona</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. María del Rosario Merlín</b> <b>García</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Manuela del Carmen Obrador</b> <b>Narvaez</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b>			
 <b>Dip. Armando Javier Zertuche</b> <b>Zuani</b> <b>MORENA</b> <b>Integrante</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ENERGIA**

**LXIV LEGISLATURA**

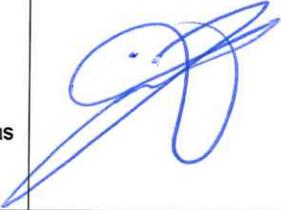
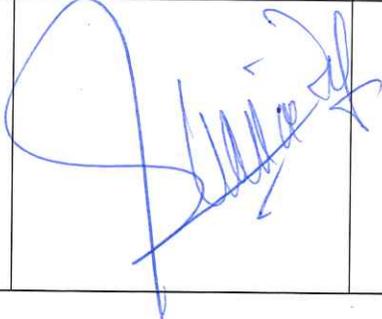
**“Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura  
respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.**

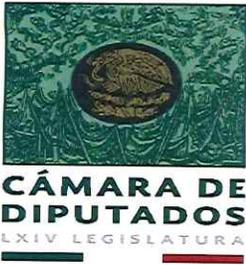
**30 DE MAYO DE 2019**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

 <p>Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN Integrante</p>			
 <p>Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas PAN Integrante</p>			
 <p>Dip. Ma de los Angeles Ayala Díaz PAN Integrante</p>			
 <p>Dip. Manuel Limón Hernández PRI Integrante</p>			
 <p>Dip. Alfredo Villegas Arreola PRI Integrante</p>			



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

“Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.

30 DE MAYO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Ricardo de la Peña Marshall PES Integrante			
 Dip. Armando Reyes Ledesma PT Integrante			
 Dip. Mariaio Alberto Ramos Tamez MC Integrante			
 Dip. Oscar Bautista Villegas PVEM Integrante			
 Dip. Mónica Almeida López PRD Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**REUNIÓN ORDINARIA**  
**SEXTA REUNION DE LA COMISIÓN DE ENERGIA**  
**30 DE MAYO 2019**

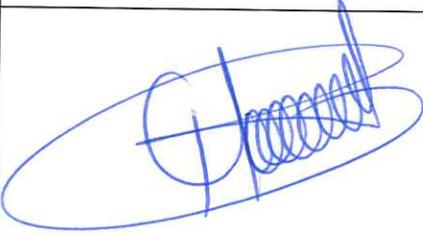
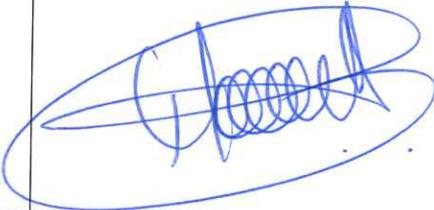
	INICIO	TERMINO
 Presidente Dip. Manuel Rodríguez González MORENA		
 Secretario Dip. Julio César Angeles Mendoza MORENA		
 Secretaria Dip. Laura Patricia Avalos Magaña MORENA		
 Secretaria. Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz MORENA		
 Secretario Dip. Carlos Enrique Martínez Aké MORENA		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**REUNIÓN ORDINARIA**  
**SEXTA REUNION DE LA COMISIÓN DE ENERGIA**

**30 DE MAYO 2019**

	INICIO	TERMINO
 Secretaria Dip. Estela Núñez Alvarez MORENA		
 Secretaria Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya MORENA		
 Secretario Dip. Enrique Ochoa Reza PRI		
 Secretaria Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz PES		
 Secretario Dip. Gerardo Fernández Noroña PT		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## LISTA DE ASISTENCIA

### REUNIÓN ORDINARIA

#### SEXTA REUNION DE LA COMISIÓN DE ENERGIA

30 DE MAYO 2019

	INICIO	TERMINO
 Secretario Dip. Jacobo David Cheja Alfaro MC		
 Secretario Dip. Hernán Salinas Wolberg PAN		
 Secretario José del Carmen Gómez Quej PAN		
 Integrante Dip. Carol Antonio Altamirano MORENA		
 Integrante Dip. Raquel Bonilla Herrera MORENA		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA**

**REUNIÓN ORDINARIA**

**SEXTA REUNION DE LA COMISIÓN DE ENERGIA**

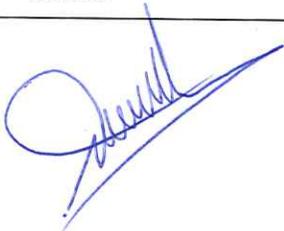
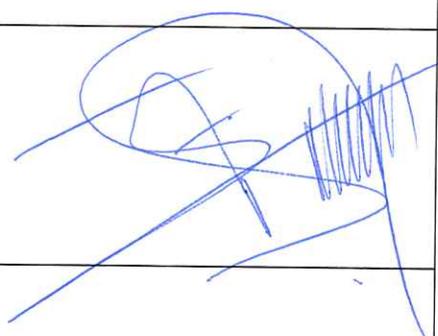
**30 DE MAYO 2019**

	<b>INICIO</b>	<b>TERMINO</b>
 <b>Integrante</b> <b>Dip. Teresa Burelo Cortazar</b> <b>MORENA</b>		
 <b>Integrante</b> <b>Dip. Juana Carrillo Luna</b> <b>MORENA</b>		
 <b>Integrante</b> <b>Dip. Ricardo Francisco Exsome</b> <b>Zapata</b> <b>MORENA</b>		
 <b>Integrante</b> <b>Dip. Sandra Paola González</b> <b>Casteñeda</b> <b>MORENA</b>		
 <b>Integrante</b> <b>Dip. Ana Lilia Guillen Quiroz</b> <b>MORENA</b>		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA  
REUNIÓN ORDINARIA  
SEXTA REUNION DE LA COMISIÓN DE ENERGIA  
30 DE MAYO 2019**

	<b>INICIO</b>	<b>TERMINO</b>
 <b>Integrante</b> Dip. Benjamin Saúl Huerta Corona <b>MORENA</b>		
 <b>Integrante</b> Dip. María del Rosario Merlín García <b>MORENA</b>		
 <b>Integrante</b> Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez <b>MORENA</b>		
 <b>Integrante</b> Eulalio Juan Ríos fararoni <b>MORENA</b>		
 <b>Integrante</b> Dip. Armando Javier Zertuche Zuani <b>MORENA</b>		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA**

**REUNIÓN ORDINARIA**

**SEXTA REUNION DE LA COMISIÓN DE ENERGIA**

**30 DE MAYO 2019**

	<b>INICIO</b>	<b>TERMINO</b>
 <b>Integrante</b> Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN		
 <b>Integrante</b> Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas PAN		
 <b>Integrante</b> Dip. Ma. de los Angeles Ayala Díaz PAN		
 <b>Integrante</b> Dip. Manuel Limón Hernández PRI		
 <b>Integrante</b> Dip. Alfredo Villegas Arreola PRI		



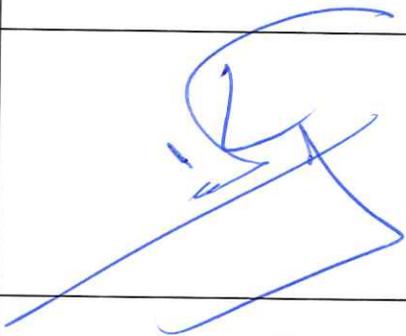
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA**

**REUNIÓN ORDINARIA**

**SEXTA REUNION DE LA COMISIÓN DE ENERGIA**

**30 DE MAYO 2019**

	INICIO	TERMINO
 Integrante Dip. Ricardo de la Peña Marshall PES		
 Integrante Dip. Armando Reyes Ledesma PT		
 Integrante Dip. Mario Alberto Ramos Tamez MC		
 Integrante Dip. Oscar Bautista Villegas PVEM		
 Integrante Dip. Mónica Almeida López		